

19/08/2021

La Serena: Fiscalía formaliza a imputado por porte ilegal de armas, conducción en estado de ebriedad y sin licencia

La Fiscalía de La Serena formalizó en la investigación a un sujeto, de iniciales I.A.M.V., de 27 años de edad, por hechos que habrían ocurrido en la intersección de calles Río Cogotí con Premio Nobel de Literatura, las Compañías.

Según los antecedentes, el sujeto fue sorprendido por Carabineros de Fuerzas Especiales y de la Sexta Comisaría el pasado 17 de agosto, cerca de las 09:45 horas, cuando habría estado conduciendo un vehículo Toyota Yaris, sin licencia y lo haría en estado de ebriedad, pese a que



aun resta conocer el resultado de la alcoholemia.

El imputado habría impactado a otro vehículo que estaba estacionado en el lugar. Además, el mismo día y hora, Carabineros lo sorprendió con un arma de fuego tipo pistola a fogeo modificada marca Bruni, calibre 9 milímetros, y mantenía 4 cartuchos de fuego convencionales.

Carabineros le practicó prueba respiratoria que determinó una dosificación de alcohol de 1.45 gramos por litro al imputado y se le tomó una muestra de sangre para la alcoholemia, según la formalización.

El fiscal Carlos Vidal relevó que “la Fiscalía desarrolla distintos tipos de investigaciones por porte de armas. Por un lado, están las diligencias de las fiscalías locales y la unidad de focos para dar con quienes porten, fabriquen y distribuyen armas. Los imputados sorprendidos en flagrancia, por el alto nivel de las penas que comienzan desde los 3 años y un día hasta 10 años o más, es que las peticiones de prisión preventiva son absolutamente plausibles”, dijo.

El sujeto cuenta con condenas anteriores y tras la audiencia, el Juzgado de Garantía de La Serena concedió la prisión preventiva como medida cautelar, por la causal de peligro para la seguridad social.

En tanto, otorgó 90 días para el desarrollo de las diligencias de investigación.